



SINDICATURA

OFICIO: 14020/0105/2022

ASUNTO: REMITO INFORMACION

**LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para remitir la información solicitada en su oficio U.T./14020/0460/2022 referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; comparto la ACTUALIZACIÓN de información generada correspondiente al año 2022 dos mil veintidós:

Artículo 8.

Fracción VI Inciso M.

Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, durante el año 2022.

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes se determina que en el periodo comprendido del año 2022 dos mil veintidós, no se han emitido recomendaciones a esta Autoridad.

Mencionando lo anterior y sin más por el momento, me despido cordialmente de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al presente.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; a 20 de mayo del 2022.



Juan Manuel Rguez.
LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ SANTANA
Síndico del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cabo Corrientes Jalisco.
Administración 2021-2024

C.C.P.-ARCHIVO